En la villa de Mollet a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo las diez y treinta minutos, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Saló, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Llorens Martín, D. Agustín Torrent Coruella y D. José Mª Estiada Güell, y los Concejales D. Plácido Moreno Mas, D. Manuel Castelló Segarra y D. José Mª Juné Arburrá, con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación; no habiendo asistido los Concejales D. Antonio Fuster, D. Juan Butjosa y D. Marcelino Segalés, quienes presentaron excusa.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Visto el Reglamento para la instalación de alumbrado público en las vías de la población aprobado por la Comisión Permanente en 15 de Abril último, acordóse exponerlo al público por un mes, a efectos de reclamaciones, antes de prestarle aprobación definitiva.

Es ratificado acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de Junio último, concediendo autorización gratuita al Ayuntamiento de Martorellas, para utilizar agua de la mina propiedad

del Ayuntamiento, en término de Sta. Mª de Martorellas, hasta el 30 de septiembre, aclarando la Alcaldía que se hizo a petición de aquel Ayuntamiento, por tener falta de agua; y que una vez terminado el plazo de dicha concesión existe el proyecto de vender el agua de la mina, para el riego de los terrenos en aquel término municipal.

Dióse lectura a instancia de D. José Segret y D. Juan Matosas solicitando la modificación del plano de alineaciones de la barriada de Santa Rosa, de acuerdo al croquis que acompañan, así como al informe técnico y dictámen de la Comisión de Obras Públicas, favorables ambos a la modificación que se propone, produciéndose discusión entre los reunidos; e indicando la Alcaldía que, en todo caso, procederá se justificaran por parte de los peticionarios, las conveniencias de orden industrial que hacen aconsejable la modificación propuesta, por lo que se acuerda quede el asunto sobre la mesa hasta haber celebrado una entrevista con los Sres. firmantes de la instancia, y asistiendo también el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, a fin de aclarar el contenido de la instancia y razones que motivaron aquella petición.

Dióse lectura a dictámen de la Comisión de Gobernación como consecuencia de la proposición del Sr. Suñé, en el pleno último, de que se prestara un servicio de guardia de 7 a 10 de la tarde, del que resulta practicamente la imposibilidad del mismo atendido el poco personal disponible; por lo que y en vista de la propuesta de la Comisión Permanente de 17 de Junio, se acuerda crear dos plazas de Guardia Urbano, a cubrir en el próximo ejercicio de 1954, con el sueldo mínimo establecido en el vigente Reglamento de Funcionarios; y reglamentar hasta entonces los turnos de guardia para domingos y días festivos, en la forma que se señala

. Domingos y fiestas no recuperables: se prestarán las guardias por todo el personal que actualmente las viene prestando, compensándose con un día de fiesta entre semana.

. Fiestas recuperables: se prestarán por los empleados D. Eudaldo Arbó y D. Juan Colom, debiendo los demás empleados que no presten guardia, recuperar la fiesta disfrutada conforme se dispone

en la legislación laboral.

Dicha reglamentación, establecida según manifiesta la Alcaldía como consecuencia de la reclamación que le han formulado los empleados Hes. Arbó y Colom, comprenderá, en otro aspecto, la concesión de una gratificación de cincuenta pesetas mensuales, por quebranto de moneda, a D. Eudaldo Arbó, atendido el cobro que realiza del arbitrio por consumo de agua potable, que se satisfará del correspondiente capítulo del Presupuesto de gastos vigente, mientras este encargado del referido cobro.

Vistas instancias presentadas por los fotógrafos ambulantes Hes. Manuel Soriano, Felipe Cisatusa y Benjamín Font, todos ellos vecinos de Barcelona, solicitando la concesión de exclusiva para los días de la próxima Fiesta Mayor, acordose comunicarles pueden remitir oferta a este Ayuntamiento, en sobre cerrado, sobre la base mínima de 250 pesetas para cuatro permisos que comprenderán los días del 15 al 18, ambos inclusive; pudiendo efectuar dichas ofertas hasta el 31 del corriente, después de cuya fecha se procederá a la apertura de pliegos, otorgándose la exclusiva al mejor postor.

Pasa a discutirse la conveniencia de otorgar la exclusiva para pistas de auto-choques, caso de que fuera solicitada, y por mayoría de votos se acuerda no es conveniente su concesión, por lo que, caso de ser dos las pistas que se presentaran, se les cobrará los arbitrios que satisfacieron en 1951, dándose preferencia en la colocación de la pista, a Dª Teresa Xufré, Vda. Parcerisas como concurrente mas antiguo.

Visto el proyecto presentado por el Arquitecto municipal para la construcción de cuatro columnas anunciadoras, a colocar en la vía pública, que asciende en total a 5.070'84 pesetas, y procedida a discusión del asunto, se acuerda construirlas por subasta particular entre los contratistas de obras de la localidad, en el sector de la Plaza Cataluña frente a D. Francisco Catafau; en la calle Jaime I, esquina Pedro Colom; en la calle

Poeta Maragall esquina a Avenida Caidos; y en la calle Berenguer III esquina a Ronda Oriente; y reglamentar en su día los arbitrios a establecer por los anuncios que se coloquen en dichas columnas.

Vistas propuestas del Sr. Delegado de Cultura para la celebración de un concurso local de literatura escolar, un premio anual de poesia, y otro premio anual de literatura (teatro), se acuerda aceptar, en principio, las dos primeras propuestas, ampliando el premio de poesia a la prosa, con dos premios para cada especialidad, y delegar al Concejal D. José Mª Suñé para que, de acuerdo con el Ponente de Cultura Sr. Moreno, presenten al próximo pleno las bases debidamente estructuradas para ambos concursos.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde dá cuenta de la situación existente en el pozo Vilaró, debido al compromiso existente de facilitar al Sr. Cuirans ocho horas semanales de agua para riego, y de no ser adecuada a dicho menester la bomba de D. Eduardo Hoste, asi como de la entievista celebrada con este constructor, quien indicó deberia venderse dicha bomba y adquirir otra mas apropiada, señalando que su importe alcanzaria a las 20.000 pesetas, por lo que quizá resultaria mas económico adquirir al Sr. Cuirans la concesión de aquel derecho; facultándose a la Alcaldia para proseguir las negociaciones iniciadas en este aspecto, con el Sr. Cuirans.

Igualmente dá cuenta la Alcaldia de haber recibido la visita del Sr. Vergara, portador de un comunicado de S.E. el Gobernador Civil recomendando el máximo apoyo a la gran rifa benéfica con destino al Asilo de niñas Huerfanas pobres de San José de la Montaña, en combinación con la Loteria Nacional del 15 de Diciembre próximo, dando cuenta de que habia adquirido un talonario de 100 numeros, y de importe total 1.500 pesetas, atendida la actitud favorable adoptada por otros Ayuntamientos y el caracter benéfico de la rifa proyectada, reservándose empero el derecho de devolver los talones sobrantes con quince dias de anticipación a la fecha del sorteo; a cuyo efecto se

acuerda cursar comunicado a los organizadores de la misma, para que se sirvan dar su conformidad a dicha condición, aceptada por el agente Sr. Vergara.

También informa la Alcaldia de la reunión celebrada con los industriales mas importantes de la localidad, para el asunto del nuevo cuartel de la Guardia Civil, facultándose a la Alcaldia para proseguir las indicadas gestiones.

La propia Alcaldia dá cuenta de haber sido informado de que las operaciones en casos de tuberculosis se realizan con grandes resultados en la Clinica de la Merced, de Barcelona, habiéndosele sujerido la conveniencia de que por el Ayuntamiento se sosturiera con caracter fijo una cama en dicho establecimiento, de importe 12.000 pesetas anuales, lo que permitiria atender algún caso que se produjera entre vecinos de la población; acordándose no interesa sostener dicha cama, dado lo crecido de su importe.

Finalmente dá cuenta el Sr. Alcalde de que el próximo domingo dia 12 se celebrarán las fiestas de fin de curso en las Escuelas Nacionales y Convento de Ntra. Sra.; acordándose delegar a los Sres. Llorens y Castelló para que asistan a esta última, e invitar al resto de la Corporación a asistir al festival de las Escuelas Nacionales.

En trámite de ruegos y preguntas el Sr. Moreno interesa sea utilizado D.D.T. concentrado al 20 % para exterminar las moscas en la Plaza-mercado; acordándose sea utilizado zotal más concentrado que el actual, por el ser el producto que dá mejores resultados.

Finalmente el Sr. Suñé se interesa por algunos acuerdos ya adoptados y que no han sido cumplimentados todavia, como el de los pasajes particulares que deben ser cerrados, los moldes de artificial a colocar al pié de los arboles que lo permitan, y la conveniencia de que se estudie una colocación del parque de atracciones de forma que no todas ellas queden dando frente a una misma acera, sino combinándose, de forma que den frente

Rúbrica del Alcalde,

a una y otra acera, alternativamente; dándole la Alcaldía las explicaciones pertinentes.

El propio Sr. Concejal se interesa para que, ahora que han sido reparadas todas las columnas de alumbrado existentes, sean repuestas o reparadas tan pronto se produzcan nuevos desperfectos o roturas; para que sea retirado, si se cree conveniente, el abrevadero existente al final de la calle Berenguer III.

Y pregunta si las sesiones de Pleno son públicas, y si el Sr. Arquitecto municipal percibe honorarios por los proyectos que se le encomiendan, contestándole la Alcaldía afirmativamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico

En la villa de Mollet a doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo las diez y nueve horas y treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Saló, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Llorens Martín, D. Agustín Torrents Torruella y D. José Mª Estrada Guell y los Concejales D. Antonio Fustés Barta y D. Manuel Castelló Segarra, sin que hubieran justificado su falta de asistencia los Concejales D. Plácido Moreno Mas, D. Marcelino Segalés Barnola, D. Juan Buljosa Cirans y D. José Mª Luñé Arbussá, con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación.